

**RESOLUCION de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir una plaza de Telefonista de segunda.**

La División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, previa conformidad de la Dirección General de la Función Pública y la Comisión Liquidadora de Organismos, convoca concurso-oposición para cubrir una plaza de Telefonista de segunda, vacante en la plantilla de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza, con destino en el Instituto de Edafología y Biología Vegetal.

Bases del concurso-oposición:

#### I. Normas generales

1. Se convoca a concurso-oposición una plaza de Telefonista de segunda de la plantilla de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, dotada en el presupuesto de gastos de este Organismo con arreglo a lo que corresponda.
2. El puesto de trabajo de esta plaza corresponde al Instituto de Edafología y Biología Vegetal.
3. Este concurso-oposición tendrá lugar en Madrid.

#### II. Requisitos

4. Podrán concurrir a este concurso-oposición los españoles que en la fecha en que expira el plazo de recepción de instancias hayan cumplido los dieciocho años, no padezcan enfermedad contagiosa ni defecto físico que les incapacite para el servicio; carecer de antecedentes penales; no hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos ni haber sido separado de ningún cuerpo del Estado, Corporación Pública u Organismos Autónomos. En caso de ser mujer, haber cumplido el Servicio social o, en otro caso, haberle sido concedida la exención del cumplimiento.

#### III. Instancias y documentos anejos

5. Los participantes al concurso-oposición deberán presentar inicialmente:

a) Instancia formulada por el interesado dirigida al excelentísimo señor Secretario de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en la que se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento, domicilio, expresando además que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, así como que se somete a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Podrán aducir cuantos méritos consideren pueden ser valorados por el Tribunal (títulos académicos, un punto, grado elemental; dos puntos, grado medio, y tres puntos, grado superior, Conocimiento de idiomas, taquigrafía, mecanografía, etcétera, a razón de un punto por cada especialidad. Servicios prestados por los concursantes en Entidades del Estado, provincia, municipio o particulares, a razón de un punto por año de servicio).

La suma de estos puntos que correspondan y la media obtenida en las pruebas eliminatorias darán la puntuación final obtenida para la calificación definitiva.

#### IV. Plazo de presentación y lista de aspirantes

6. Las instancias podrán ser presentadas en el Registro General de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza y en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, sitos en Serrano, 113 y 117, respectivamente (Madrid-6).

También podrán presentarse las solicitudes en la forma que determina el artículo 66 de la Ley del Procedimiento Administrativo.

7. El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, considerados desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

8. La lista de admitidos y excluidos al concurso-oposición será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y expuesta en el tablón de anuncios de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza y en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Los aspirantes no admitidos que consideren infundada su exclusión podrán presentar reclamación ante la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza en el plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

#### V. Tribunales

9. La División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza nombrará el Tribunal que ha de juzgar este concurso-oposición, que se hará público en el «Boletín Oficial del Estado», y que será como sigue:

Presidente: Un representante de la Comisión Permanente de la División de Ciencias.

Vocal: Un representante del Patronato al que pertenece el Centro donde exista la vacante.

Secretario: Un administrativo de los Servicios Centrales de la División de Ciencia.

#### VI. Prueba de aptitud

10. Los ejercicios serán los siguientes:

a) Ejercicio práctico sobre manejo de una centralita automática.

b) Escritura al dictado y operación aritmética elemental.

c) Charla con el Tribunal sobre interpretación del cometido del cargo.

Cada una de las pruebas indicadas será valorada por cada uno de los miembros del Tribunal, asignando de uno a diez puntos.

#### VII. Calificación y lista de admitidos

11. El Tribunal, al término de su actuación, hará público el nombre del aspirante admitido y propondrá a la División de Ciencias su aprobación definitiva.

#### VIII. Documentación complementaria

12. Hecha pública en el «Boletín Oficial del Estado» por la División de Ciencias la lista con el nombre del aspirante aprobado definitivamente, el comprendido en la misma presentará en la Secretaría de dicha División en Madrid, dentro de un plazo de setenta días, los siguientes documentos:

a) Partida de nacimiento o exhibición del Libro de Familia.

b) Copia compulsada de los documentos acreditativos de los méritos aducidos en la solicitud.

c) Certificación acreditativa de haber solicitado el paso a la situación de excedencia voluntaria en el caso de pertenecer a otro escalafón o plantilla del Estado, provincia, municipio u Organismo autónomo.

d) Certificación negativa de antecedentes penales.

e) Certificado médico.

f) Certificación de haber cumplido el Servicio Social caso de ser mujer, o estar justificadamente exenta del mismo.

13. Si se presentase documentación incompleta o alguno de los documentos ofreciese duda acerca de su validez, la División de Ciencias procederá en consecuencia, resolviendo de plano.

14. En lo no dispuesto en las bases de esta convocatoria se ajustará a lo establecido en el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública (Decreto 1411/1968, de 27 de junio [«Boletín Oficial del Estado» número 156]).

Madrid, 3 de septiembre de 1969.—El Secretario, Angel Hoyos.

**RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Historia del Arte Hispanoamericano» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad expresada.**

De conformidad con lo acordado por la Junta de la Facultad de Filosofía y Letras celebrada el día 3 de mayo pasado, este Rectorado ha tenido a bien designar a los señores que a continuación se indican para formar parte del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto de «Historia del Arte Hispanoamericano»:

Presidente: Don Diego Angulo Iniguez.

Vocales: Don Enrique Marco Dorta y don Alfonso Emilio Pérez Sánchez.

Madrid, 20 de septiembre de 1969.—El Vicerrector, E. Costa.

**RESOLUCION de la Universidad de Valencia por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica A») de la Facultad de Medicina de la Universidad expresada.**

A propuesta de la Facultad de Medicina, este Rectorado ha tenido a bien nombrar, con fecha de hoy, el Tribunal que a continuación se consigna para que juzgue el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 24 de abril de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo) para proveer la plaza vacante de Profesor adjunto adscrita a «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica A»:

Presidente: Excelentísimo señor don Juan José Barcia Coyanes.

Vocales: Don Antonio Lombart Rodríguez y don Victor Smith Agreda.

Valencia, 22 de septiembre de 1969.—El Vicerrector, José Santa Cruz.